



DIP. ANTONIO DE JESUS MADRIZ ESTRADA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
Presente.-

Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito de Tarimbaro en el Congreso del Estado de Michoacán, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8° fracción II y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta soberanía la siguiente propuesta de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución con la finalidad de emitir un **exhorto de manera respetuosa a los 112 Presidentes Municipales y al Consejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán, a fin de que en uso de sus facultades “destinen de manera urgente y permanente recursos suficientes para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado”**, con la finalidad de que dentro de cada Municipio se distribuyan a las casas de los ciudadanos los alimentos suficientes en tanto continúe el estado de emergencia derivado de la **pandemia causada por el virus SARS Co-V2 (CODIV-19) en nuestro país**, para lo cual me permito presentar la siguiente exposición de motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero que nada, es necesario resaltar que el Ejecutivo del Estado al igual que los Presidentes Municipales y cabildos de los 112 Municipios y el Consejo Mayor de Cherán, en conjunto con este Poder Legislativo, tenemos la gran responsabilidad de velar por el bienestar de las y los michoacanos.



Ahora que enfrentamos la situación por la pandemia causada por el virus **SARS-CoV2 (COVID-19)**, nos debemos exigir, dejar atrás las pugnas políticas y unirnos como una sola fuerza, para hacer frente a la emergencia tan delicada de salud que prevalece, que es el verdadero enemigo por vencer.

El día de hoy, nuestra responsabilidad nos demanda ser muy unidos, muy certeros, muy cautelosos y enérgicos, en cuanto a las acciones y medidas que se están aplicando y se deben de aplicar, por lo que considero indispensable que juntos generemos las propuestas y acciones que permitan atender las necesidades de las y los michoacanos.

Actualmente es conocido de toda la terrible situación que aqueja a nuestro país por la epidemia de la enfermedad del virus SARS-CoV2 (COVID-19), derivado de esto, el día 27 de marzo del 2020, el Gobierno Federal, atreves de la Secretaria de Salud emitió un DECRETO con el cual se hace un llamado, para implementar medidas y acciones extraordinarias en materia de salud, en las regiones afectadas de todo el territorio nacional.

2

Ahora bien, de los diversos comunicados técnicos de la Secretaria de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno Federal, se ha declarado la emergencia sanitaria, con lo que han quedado suspendidas todas las actividades no esenciales, tales como:

- * Las actividades escolares en los diferentes niveles educativos.
- * Los eventos masivos.
- * Suspensión de labores.

Otras medidas emitidas obligatorias son:

- * Se implemento la sana distancia.
- * El resguardo domiciliario.
- * Tener mayor cuidado con personas mayores de 60 años, con personas que padezcan de hipertensión o de diabetes y mujeres embarazadas.



La aplicación de estas medidas acertadas ha provocado que las actividades cotidianas de la población en el Estado de Michoacán se suspendan y por consecuencia se ha visto afectada gravemente la situación económica de todos los sectores, sobre todo de los sectores más vulnerables.

Muchos de los ciudadanos a lo largo del Estado, al estar resguardados en sus hogares como parte de las medidas preventivas para hacer frente a la pandemia del COVID-19, han tenido que interrumpir sus actividades económicas y sobre todo aquellas personas que dependen del comercio, del transporte público, del campo, de la ganadería, solo por mencionar algunos, pero la realidad es que se ha visto deteriorada la economía de las familias, es por ello que los Gobiernos Municipales deben de actuar de manera eficaz para implementar diversas estrategias, para apoyar la economía de las familias en sus Municipios.

Por otro lado, debemos recordar que **no estamos en un periodo vacacional** y que como funcionarios públicos debemos estar disponibles las 24 horas del día para los ciudadanos, es por ello necesario, que de manera urgente se genere una política pública para proveer de alimentos a los sectores más vulnerables de cada Municipio.

3

Estoy convencido que en medida que los Presidentes Municipales implementen programas alimentarios con entrega a domicilio, en conjunto con el programa alimentario que acertadamente fue anunciado por el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, en esa misma medida se logrará contrarrestar la necesidad que tienen los ciudadanos de salir a comprar alimentos, con lo que a su vez reducirían los riesgos de contagio, además de ayudar económicamente a las familias.

No esta por demás recordar con mucho respeto a los Presidentes Municipales, que no es tiempo de pensar en la pavimentación de calles u obras que bien pueden esperar, el día de hoy lo importante es proteger la vida de los ciudadanos, por lo que, como Diputados portadores de la voz de miles de michoacanos, los exhortamos respetuosamente a cumplir con la responsabilidad a la cual fueron llamados.



Reiteradamente he manifestado que los diferentes órdenes de gobierno debemos coadyuvar para hacer un frente común por el bienestar de toda la sociedad Michoacana y en este momento es imperante sumar esfuerzos para hacer frente a este problema de salud en todo nuestro país.

Hoy en Michoacán el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, nos ha marcado la ruta a seguir, es tiempo que todos los Presidentes Municipales repliquen y fortalezcan las medias del Gobierno Estatal, entre los cuales estan:

- * Estímulos económicos para los trabajadores del sector salud.
- * Filtros sanitarios.
- * El uso obligatorio de cubre bocas.
- * Resguardo voluntario.
- * Programa alimentario.

Además de seguir promoviendo las medidas recomendadas por el Sector Salud.

- 01.- Guardarse en casa.
- 02.- Bañarse todos los días.
- 03.- Lavarse las manos con agua y jabón.
- 04.- Usar gel anti bacterial.
- 05.- Usar cubre bocas.
- 06.- Desinfectar las superficies de las cosas que se vayan a usar.
- 07.- Tomar agua constantemente.
- 08.- Guardar la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
- 09.- Si hay necesidad de hacer compra de víveres, salga solo una persona.
- 10.- De preferencia hagan las compras en la tienda más cercana para fomentar la economía local.
- 11.- Cuidar a las personas de la tercera edad y a los niños que son los más vulnerables.

Además de realizar todas las actividades necesarias para evitar los contagios.

Es momento que todos los órdenes de gobierno nos constituyamos en una unidad en la intensión de fortalecer a todos los ciudadanos de nuestro Estado, para hacer frente a la epidemia por la enfermedad del virus COVID-19, son muchos frentes los que tenemos que cuidar, el sector salud, el sector económico en todas sus vertientes, empresarial, turístico, agrícola, comercio informal y desde luego el de todas las familias en el Estado que están siendo impactadas en su bolsillo ante la imposibilidad de continuar con su las actividades cotidianas.



Es por ello que apelo a la buena voluntad de todos los Presidentes Municipales y el Consejo Mayor de Cherán para que realicen un esfuerzo extraordinario en brindar a sus gobernados alimentos de la canasta básica, ello en razón que están afectados en su economía derivado de la epidemia que se enfrenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito presentar ante Pleno de esta Asamblea, para su discusión y aprobación la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta de manera respetuosa a los 112 Presidentes Municipales y al Consejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán, a fin de que en uso de sus facultades destinen de manera “urgente y permanente recursos suficientes” para complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de que dentro de cada Municipio se distribuyan a las casas de los ciudadanos los alimentos suficientes en tanto continúe el estado de emergencia derivado de la pandemia causada por el virus SARS Co-V2 (CODIV-19) en nuestro país.

El complementar y fortalecer el programa alimentario anunciado por el Ejecutivo del Estado, reducirá en mucho la necesidad que tienen los ciudadanos de salir para conseguir alimentos, y con ello se reducirán los riesgo de contagio, además de ayudar económicamente a las familias y sobre todo a las familias más vulnerables de cada Municipio, “Además de exhortarles respetuosamente a no escatimar en recursos y acciones encaminados a salvaguardar la vida de las personas”, así como replicar de manera “Urgente” las acciones emprendidas por Ejecutivo del Estado como:



- * **Estímulos económicos para los trabajadores del sector salud.**
- * **Filtros sanitarios de control.**
- * **El uso obligatorio de cubre bocas.**
- * **Resguardo voluntario.**

Además de seguir promoviendo de manera enérgica las medidas recomendadas por el Sector Salud.

- 01.- Guardarse en casa.
- 02.- Bañarse todos los días.
- 03.- Lavarse las manos con agua y jabón.
- 04.- Usar gel anti bacterial.
- 05.- Usar cubre bocas.
- 06.- desinfectar todas las superficies de las cosas antes de usarse.
- 07.- Tomar agua constantemente.
- 08.- Guardar la sana distancia de por lo menos 1.5 metros entre personas.
- 09.- Si hay necesidad de hacer compra de víveres, que salga solo una persona.
- 10.- De preferencia hacer las compras en la tienda más cercana para fomentar la economía local.
- 11.- Cuidar a las personas de la tercera edad y a los niños que son los más vulnerables.

6

Además de realizar todas las actividades necesarias para evitar los contagios.

Morelia, Michoacán a 02 de abril de 2020.

Diputado

Baltazar Gaona García.